

Contesta a esta apreciación de Sweezy el profesor Charles Bettelheim, mostrándose conforme con el anterior en las conclusiones a que llega sobre las verdaderas causas de la invasión rusa de Checoslovaquia, pero discrepando en la importancia dada a los factores más o menos determinantes de la crisis checa. Así, para Bettelheim, el papel atribuido *al mercado, los estímulos materiales y las formas de organización* (autocontrol de las empresas), no son sino «factores secundarios», *índices, resultados*, no el *factor decisivo*. Para este autor el factor «decisivo», «dominante», no es de naturaleza *económica*, sino *política*, y está constituido por el hecho de que el proletariado (soviético o checoslovaco) «ha perdido el poder político en beneficio de una nueva burguesía, si bien la revisión direccionista del Partido comunista de la Unión Soviética sea hoy día el instrumento de esta nueva burguesía». No se puede explicar, según Bettelheim, ni la invasión de Checoslovaquia, ni la política internacional de la U. R. S. S., ni las «reformas» y los resultados a que tienden (el pleno desarrollo del mercado, la dominación económica, política e ideológica sobre las masas que permiten las formas de mercados) si no se reconoce que el proletariado ha perdido el poder. La práctica (económica, política, ideológica) de los «agentes» y de los dirigentes políticos no puede ser explicada sino a partir del lugar que ellos ocupan en el sistema de las relaciones sociales.

El problema es el lugar que ocupa en el análisis del marxismo la contradicción fundamental burguesía-proletariado. En condiciones políticas dadas, los problemas reales de la transición del capitalismo al comunismo conciernen, en primer lugar, al desarrollo de esa contradicción. Y esto produce, a la vez, efectos *ideológicos* y efectos *políticos*.

En definitiva—y en esto coinciden ambos autores—, parece que la fase actual de desenvolvimiento de la Unión Soviética puede ser descrita como una etapa en la que los elementos burocráticos, bajo la dirección de sus dirigentes de turno, pretende frenar todo nuevo avance de la nueva élite directorial. Hay que dudar que puedan conseguir esto, aun cuando ellos puedan, eso sí, hacer más lento o retrasar el proceso durante algunos años.

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

TESTAS, Guy, y TESTAS, Jean: *La Inquisición*. «Colección ¿qué sé?». Oikos-Tau, S. A., ediciones. Barcelona. 1.^a edición castellana 1970. 126 págs.

Con el título original *L'Inquisition*, del que es traducción el presente libro, los profesores Guy y Jean Testas hacen una aportación al tema tan polémico cuyo solo nombre, *Inquisición*, ha sido uno de los que «han inspirado más horror». La obra es una exposición objetiva y, como tal, sin apasionamientos partidistas, ni apología ni refutación metódica y sectaria, como la extendida y parcial propaganda ha hecho casi siempre.

Por eso el libro nos parece más interesante, porque ante los cuadros sangrientos y siniestros que la literatura ha contribuido notablemente a

exagerar y desfigurar empiezan los autores por hacer unas preguntas muy significativas: «¿Es correcta la imagen? ¿Sabemos que la Inquisición es un fenómeno histórico a nivel europeo, que se extendió por todas partes antes de afectar a España? ¿Sabemos que, aun en el marco de extrema crueldad que le era propia, el Santo Oficio fue a veces el organismo más objetivo de su época?». Las páginas de este libro quieren contribuir—y podemos decir que lo consiguen plenamente con sus testimonios desapasionados—a esclarecer el problema que la Humanidad tiene planteado desde sus principios: el de la libertad y la dignidad del hombre.

El establecimiento de la Inquisición tiene una prolongada evolución. Decretado por el III Concilio de Letrán (1197) que era absolutamente necesario oponerse a los herejes, confiscar sus bienes y reducirlos a la servidumbre; y con precedentes en los Concilios de Toulouse (1119) y de Lyon (1163) y en la *Constitución* redactada en el Concilio de Verona (1184), que es considerada por los autores como «el origen de la *Inquisición episcopal*, en la medida en que los obispos son los encargados de mantener la fe», sin embargo, «puede aceptarse que fue en el Tratado de París, de 1229, donde tuvo sus orígenes dicha institución, como resultado normal de anteriores decisiones».

La persecución de la herejía es un problema de la Iglesia y no de los príncipes, pero las autoridades eclesiásticas buscaban la ayuda de las autoridades civiles y los herejes eran muchas veces entregados a los jueces seculares no para discernir los posibles grados de culpabilidad, sino de cara a la imposición de las penas. Eso cuando los herejes contra la fe no eran al mismo tiempo agitadores contra la autoridad imperial (como el caso de los albigenses y valdenses, en los que muchos autores de nuestros días ven precedentes del comunismo revolucionario). Porque la Inquisición medieval fue un Tribunal de excepción establecido por la Iglesia para hacer frente a los peligros que la amenazaban y hacían peligrar, por tanto, toda sociedad.

Después de tratar de la implantación de la Inquisición en Europa (Italia, Francia, España y Alemania) y dedicar un capítulo a la Inquisición en España y en la América española, exponen los autores concisamente «el procedimiento inquisitorial» desde el interrogatorio hasta la ejecución de las sentencias, que se extendía a veces a los cadáveres.

Pero con todo ello, «constatamos—dicen—que los excesos de la Inquisición no fueron tan enormes como se acostumbra a creer», y los autores más hostiles «se ven obligados a matizar su juicio, incluso cuando tratan de la Inquisición española» (que ha sido—decimos nosotros—la más duramente criticada, aunque muchas veces lo fuera con razón). «Reconozcamos—siguen afirmando los profesores Testas—que los Tribunales seculares fueron todavía más crueles, que defender la religión cristiana era defender al Estado y que las guerras de religión dieron lugar a asesinatos igualmente sangrientos». Sin embargo, «un procedimiento fundado en la denuncia, en la negativa de enfrentar el acusador al acusado y en la arbitrariedad del juez, nos parece totalmente inadmisibles». Por otra parte, «de hecho la Inquisición no tuvo una eficacia absoluta; no hizo más que aplazar aquello que deseaba impedir».

Por lo que se refiere a España, aunque «España preservó su fidelidad a las tradiciones religiosas», no obstante, según los autores, «dicha acción la paralizó de tal manera que la apartó de otras naciones» (la represión en Flandes provocó el odio a la religión católica, fenómeno al cual siguió un remozamiento calvinista).

En resumen, termina el libro, la Inquisición es un acontecimiento que hay que aceptar. Sólo se la puede justificar intentando comprender la mentalidad de los hombres de la Edad Media.

EMILIO SERRANO VILLAFañÉ.

TRUYOL Y SERRA, Antonio: *La integración europea: idea y realidad*. (Discurso de recepción; contestación de José Yanguas Messía. Sesión de 16 de mayo de 1972). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1972.

Reconocida unánimemente la necesidad de unión paneuropea, el problema se ha desplazado del plano de los principios o proyectos doctrinarios al plano del modo y tipo de unión e integración más conveniente y operativo. Europa ha dejado de ser y de sentirse «diferente» y han surgido diversos sistemas de organización e integración institucional, incluso antagónicos entre sí. La Europa de los «Seis» se ha impuesto a las demás y se ha convertido en el epicentro de todos los planteamientos. La nueva Europa de los «Diez», casi *non-nata*, es ya una realidad formidable, incontrovertida e incontrovertible. Y resulta paradójico constatar a este respecto, como subraya el profesor Truyol, que en esta Europa de los «Diez», sólo parcialmente fraguada, «creen» quizá más los extraños (U. S. A., U. R. S. S., Japón, China) que los propios europeos.

Tras la riquísima y pluriforme floración de instituciones comunitarias europeas—y descartada, al menos de momento, la vía imperialista de absorción militar y política por un solo Estado prepotente, europeo o extraeuropeo—, todas las demás opciones relativas al *modo* de organización e integración paneuropea siguen más o menos vigentes. En definitiva, podemos reducirlas a dos, también interdependientes y correlativas: organizar la integración económica, tecnológica y socio-cultural sobre las bases comunitarias ya existentes, dejando al automatismo histórico y al futuro la integración política, o trabajar directamente en la institucionalización y puesta en marcha de la Europa política. Y en este segundo caso, montar «desde arriba» la institucionalización política, creando expresamente órganos de decisión y gobierno comunitario formalmente supraestatales (federalismo y supranacionalidad); o montarla «desde abajo» sobre la base *realista* de los Estados existentes y sin merma de la soberanía de éstos. Esta última alternativa es la decisiva, pues resume o presupone a las demás, más o menos directamente. En ella confluyen los esfuerzos, tensiones y maniobras intraeuropeas de nuestros días, y de ella depende la interpretación de las funciones y funcionamiento de las instituciones comunitarias ya existentes o en vías de creación.